



Indetec

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA
“MEJORAMIENTO DE COBERTURA Y CALIDAD DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR”
EJERCICIO FISCAL 2020

Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación CONAC



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO
SUSTENTABLE**



1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Mejoramiento de Cobertura y Calidad de Servicios de Educación.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/09/2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 14/12/2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: M.C.A. Cristina de la Rosa Coronado

Unidad administrativa: Universidad Tecnológica de la Sierra

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el diseño del Programa Presupuestario de Mejoramiento de Cobertura y Calidad de Servicios de Educación Superior, a fin de proveer información que confirme o mejore su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, mediante la aplicación de la lectura Lógica Vertical Ascendente y Lógica Horizontal de la Metodología del Marco Lógico, así como de las disposiciones normativas aplicables.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario;
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Estatal;
- Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;
- Verificar la definición y cuantificación de la Población objetivo y atendida, y en su caso, los mecanismos de incorporación;
- Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales.
- Identificar aspectos a mejorar en su diseño.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología para evaluar el diseño del programa presupuestario está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas Presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de mejora de la gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno del Estado de Nayarit, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas en concordancia con la Metodología de Evaluación.

- Identificar las características del programa.
- Justificación de la creación y diseño del programa.
- Consistencia de la Matriz de Indicadores, mediante el análisis de la Lógica Vertical y la Lógica Horizontal.



- Cobertura y focalización de los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el programa.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que los Entes Públicos responsables del Programa evaluado mejoren la Gestión para Resultados, tanto del programa como de la administración pública del Estado de Nayarit.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique:

Documentos y bases de datos enviados como evidencia por parte de la instancia ejecutora.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Análisis de gabinete.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa están plenamente justificado mediante un diagnóstico situacional documentado de manera oficial.
- El Programa se vincula con los objetivos de desarrollo estatal a través del objetivo de FIN.
- El Programa se sustenta en documentos normativos tales como el Programa Sectorial de Educación (2017-2021), Procedimiento de Becas, y el Programa Institucional de Desarrollo de la UTS, en donde se puede identificar el resumen narrativo de la MIR del Programa.
- Los objetivos descritos resumen narrativo presentan oportunidades de mejora respecto a su redacción; y los supuestos no ofrecen el control del riesgo externo. En tal sentido y aunado a que la consistencia de su diseño está comprometida, la Lógica Vertical ascendente no se valida.
- Los indicadores que miden los resultados del Programa en los ámbitos de desempeño de FIN y de Propósito no cumplen con la totalidad de los criterios de validación CREMAA emitidos por el CONAC, así como tampoco tres de los indicadores que miden las actividades procesos de gestión.
- En la columna correspondiente a las fuentes de Información no se identifican las variables que conforman la fórmula de cálculo y el nombre de la base de datos que las contienen, en pro del cumplimiento del criterio CREMAA 4, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente.
- Derivado del análisis se concluye que la Lógica Horizontal del Diseño del Programa no se valida en su totalidad. No se informa sobre alguna estrategia de cobertura oficializada que incluya, además de la descripción y cuantificación, los plazos de revisión, el método de actualización, los datos estadísticos, y metas a mediano y largo plazo.



- La UTS cuenta con una base de datos en donde es posible identificar quienes reciben los bienes y servicios que componen al Programa.
- El Programa Mejoramiento de Cobertura y Calidad de Servicios de Educación Superior tiene complementariedad con las Instituciones de Educación Superior del Estado que son: Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, Universidad Tecnológica de la Costa y la Universidad Tecnológica de Nayarit; y sinergia con el FAM, el Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa (INIFE) y el Programa del Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa Presupuestario, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa, se formula como una situación que puede ser revertida, y se plasma en un Árbol de Problemas.
- Existen conceptos comunes entre el Fin del Programa presupuestario y el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Nayarit, cuyo impacto contribuye al cumplimiento de metas.
- Los indicadores del Programa cuentan con las fichas técnicas en donde se identifica: el nombre del indicador, el método de cálculo, la unidad de medida y la frecuencia de medición para cada Nivel de Desempeño.
- Las metas en la MIR del Programa son cuantificables y están directamente relacionadas con el resultado del indicador.
- El Programa presupuestario describe a la población beneficiaria en la MIR del programa, y define la unidad de medida con la que se cuantifica la población potencial, objetivo y atendida del programa.

2.2.2 Oportunidades:

- El Programa presupuestario se justifica a través del Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Sierra 2017 – 2022, en donde se define el problema, la población y la ubicación geográfica que lo padece y que sustenta la intervención que el Programa lleva a cabo.
- El Programa de Mejoramiento de Cobertura y Calidad de Servicios de Educación Superior cuenta con los documentos normativos que sustentan el resumen narrativo (objetivos de desempeño).
- El Programa Mejoramiento de Cobertura y Calidad de Servicios de Educación Superior tiene complementariedad con las Instituciones de Educación Superior del Estado que son: Universidad Politécnica del Estado de Nayarit, Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, Universidad Tecnológica de la Costa y la Universidad Tecnológica de Nayarit; en donde además, se destaca la sinergia con el FAM, el INIFE y el Programa del Fortalecimiento de la Calidad Educativa.



2.2.3 Debilidades:

- Los objetivos del Resumen narrativo a nivel de Fin y de Componentes, no cumplen con las reglas de redacción de la MML.
- Seis de los 16 indicadores que miden el desempeño del Programa, incumplen con la totalidad de los criterios de validación.
- En la columna correspondiente a las Fuentes de Información no se identifican las variables que conforman la fórmula de cálculo y el nombre de la base de datos que las contienen y los medios de verificación nivel de fin y de Propósito no se indica el Link o liga electrónica en donde es posible verificar los datos que avalan el cumplimiento de las metas asociadas a los indicadores.

1.1.4 Amenazas:

- El diagnóstico no ofrece información sobre evidencias nacionales y/o internacionales de los efectos atribuibles a los beneficios, que demuestren que tal intervención es la más eficaz para atender la problemática.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

Considerando que el Programa Mejoramiento de Cobertura y Calidad de Servicios de Educación Superior, cuenta con un Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de la Sierra mediante el cual se sustenta el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, en donde se identifica la ubicación geográfica y la población que padece el problema a resolver, así como un Árbol de Problemas en el que se describen las causas, efectos y características del problema central, así como una tarjeta informativa sobre la creación de la UTS, se concluye que la planeación del Programa, desde su diseño, está justificada.

Por un lado, se identifica que el Programa se sustenta en documentos normativos tales como el Programa Sectorial de Educación (2017-2021), Procedimiento de Becas, y el Programa Institucional de Desarrollo de la UTS, en donde se puede identificar el resumen narrativo de la MIR del Programa; sin embargo, por otro lado, los objetivos en tal resumen presentan oportunidades de mejora respecto a su redacción. En tal sentido y aunado a que la consistencia de su diseño está comprometida, la Lógica Vertical ascendente no se valida.

Asimismo y considerando que la mayoría de los indicadores de la MIR del Programa no cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC, y que en la columna correspondiente a las fuentes de Información no se identifican las variables que conforman la fórmula de cálculo y el nombre de la base de datos que las contienen, en pro del cumplimiento del criterio CREMAA 4, correspondiente a: Monitoreable, esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente; se concluye que la Lógica Horizontal del Diseño del Programa no se valida en su totalidad. En tal sentido, se concluye que el diseño del Programa está comprometido y que presenta oportunidades de mejora.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:



1: Justificar plenamente la estrategia de intervención con la finalidad de mejorar la planeación del programa a través de su diseño.
2: Mejorar la redacción del resumen narrativo de los objetivos de desempeño de acuerdo con las Reglas de Redacción de la Metodología del Marco Lógico, con el objeto de facilitar la identificación de lo que se va a medir y del juicio de valor sobre los resultados alcanzados.
3: Diseñar los indicadores a nivel Fin, Propósito y Actividades, de acuerdo con la guía técnica emitida por la SHCP, con el objeto de mejorar la planeación en el diseño del Programa y, además, dar cumplimiento a los criterios CREMAA emitidos por el CONAC.
4: Indicar el nombre de las bases de datos que confirman las fuentes de información que alimentan las variables mediante las cuales se calcula el indicador, en pro del cumplimiento del criterio CREMAA 4, correspondiente a: <i>Monitoreable</i> , esto es, que pueda sujetarse a una verificación independiente, con el fin de mejorar la planeación en el diseño del Programa.
5: Precisar los medios de verificación en donde se pueda consultar la información del Programa presupuestario, con la finalidad de que estos sean públicos, transparentes y de fácil acceso.

4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público y PbR – SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Lic. Nayeli Guadalupe Morales Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 Ext. 600



5. Identificación del (los) Programa(s) Presupuestario(s)	
5.1 Nombre del (los) Programa(s) Presupuestario(s) evaluado(s): Programa Mejoramiento de Cobertura y Calidad de Servicios de Educación Superior.	
5.2 Siglas: SIN SIGLAS	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) Presupuestario(s): Universidad Tecnológica de la Sierra del Nayar.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Armando Manuel Porras Fuentes rector@utdelasierra.edu.mx 311 211 98 80	Unidad administrativa: Universidad Tecnológica de la Sierra

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/>
Convenio de Colaboración Institucional.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*: Universidad Tecnológica de la Sierra
6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Federal y Estatal



7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://utsierra.nayarit.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://utsierra.nayarit.gob.mx/>

<http://www.seplan.gob.mx/Planeacion/Edg2019>